

Presidencia de la Mesa Directiva

Congreso del Estado

Presente

Correspondió a esta Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones analizar y dictaminar la propuesta de punto de acuerdo formulado, en la LXIV Legislatura, por el Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para exhortar al C. Presidente Municipal Héctor López Santillana del municipio de León a fin de que se les exija a los concesionarios del Sistema Integrado de Transporte (SIT) a no reducir la movilidad de las unidades, esto con la finalidad de que los usuarios a pesar de esta contingencia puedan seguir teniendo un transporte de calidad manteniendo la sana distancia de un metro y medio necesaria para evitar contagios de Covid-19.

Con fundamento en el artículo 119 fracción II y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se procede a realizar el siguiente:

D i c t a m e n

I. Antecedentes.

La propuesta de acuerdo fue presentada en la sesión ordinaria celebrada en fecha 16 de junio de 2020 y su radicación se realizó en reunión del día 22 de junio del mismo año.

El día 22 de febrero de 2022, en reunión de la comisión se determinó como acuerdo para proceder a su análisis se solicitara información a la Dirección



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

General de Movilidad del Municipio de León, a efecto de que se sirviera comunicar a esta comisión el estado actual de las condiciones conforme a las cuales se mantiene la prestación del servicio público de transporte. Esto como oportunidad de obtener datos que nos permitan analizar la atención pertinente al tema objeto de estudio. Consulta sobre la cual no hubo respuesta.

No habiéndose determinado acción posterior, en fecha 14 de septiembre de 2021, los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones de la Sexagésima Cuarta Legislatura, determinaron señalar la referida propuesta de acuerdo como pendiente legislativo dentro del Informe de Actividades Legislativas, para que fuera la siguiente Legislatura quien se pronunciara al respecto.

Instalada la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones de la Sexagésima Quinta Legislatura, en fecha 12 de octubre de 2022, nos impusimos del contenido de los pendientes legislativos, encontrándose entre ellos la referida propuesta de acuerdo que se dictamina.

Conforme a lo referido en el presente documento, la Presidencia de esta Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones instruyó a la Secretaría Técnica para que elaborara el proyecto de dictamen en sentido negativo, conforme a lo dispuesto en los artículos 94, fracción VII y 272 fracción VIII inciso e) de nuestra Ley Orgánica, para su discusión y votación por la diputada y diputados integrantes.

II. Consideraciones de quien propone (en lo medular).



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Cuando comenzaban los primeros casos de Covid-19 en nuestra entidad, la mayoría de los municipios fueron acatando las medidas sanitarias que Gobierno de México a través del Subsecretario de Salud Hugo López Gatell, nos hacía llegar con precisión. Una de las medidas más conocidas era y sigue siendo el quedarse en casa.

Debido a la brecha de desigualdad tan amplia que se vive en México entre estratos sociales, millones de mexicanos no pueden quedarse en casa a sobrellevar la cuarentena, pues son el motor de subsistencia familiar. Por ello, otra de las medidas imprescindibles fue la de tomar una sana distancia de al menos un metro y medio entre las personas. Sin embargo, a pesar de la insistencia por parte del suscrito, en el transporte público de León en especial el Sistema Integrado de Transporte, no ha acatado las medidas de salubridad sobre a la sana distancia se refiere, pues las unidades se encuentran atiborradas lo que lleva a los usuarios a arriesgarse diariamente.

En recientes días, expuse ante todos ustedes mi preocupación acerca de la manera en que los usuarios del transporte público leonés se encuentren vulnerables ante la falta de compromiso por parte de los concesionarios transportistas de evitar contagios dentro de sus unidades. Pues, es un hecho que los concesionarios han buscado su mayor beneficio al recortar unidades ante la contingencia, lo que ha provocado que miles de ciudadanos leoneses aparte de salir de sus casas para ir a laborar, se expongan diariamente al ingresas al transporte público que se encuentra saturado por el recorte. Parece que es necesario decir que León al ser la urbe con mayor población de la entidad, cuenta con la cifra más alta de casos confirmados de contagios por Covid-19, con una cantidad de 1,723 personas y 95 lamentables defunciones.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Entendemos las necesidades que se encuentran atravesando no solo los concesionarios, sino micro y pequeños empresarios, trabajadores y comerciantes que salen día a día a las calles con la finalidad de aminorar las necesidades de comida y sustento. Sin embargo, reprocho rotundamente que se busque un beneficio personal, pues a lo largo de la pandemia nos hemos podido dar cuenta que los esfuerzos conjuntos crean mejoramientos sustanciales en la vida de la ciudadanía.

Por ello, es que lo expreso ahora, ese compromiso no se ha visto por parte de los concesionarios, que si bien, algunos compañeros legisladores han venido a refutar mi postura con anterioridad diciendo que ese tema ya lo habían resuelto posteriormente, pues hoy les digo: o sus demandas no fueron escuchadas o no fueron sinceros ante la ciudadanía, las unidades del Sistema Integrado de Transporte sigue haciéndose de oídos sordos ante la preocupación de la ciudadanía trabajadora y vulnerable que puede terminar en contagios múltiples.

III. Consideraciones de quienes integran la comisión.

La Junta de Gobierno y Coordinación Política es el órgano de gobierno encargado de la dirección de los asuntos relativos al régimen Interno del Poder Legislativo con el fin de optimizar sus funciones legislativas, políticas y administrativas, conforme a lo dispuesto en su ley orgánica.

Dicho órgano de gobierno expresa la pluralidad del Congreso del Estado y funciona como enlace entre los grupos y representaciones parlamentarias legalmente constituidos en el seno de la Legislatura y, en su caso, diputados

independientes, con objeto de impulsar entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar acuerdos que permitan al Congreso del Estado, a la diputación permanente y a las comisiones legislativas, adoptar las decisiones que constitucional y legalmente les corresponden, siendo una de sus principales atribuciones establecer la agenda legislativa común.

Conforme lo anterior, en reunión de fecha 16 de marzo de 2022, la Junta de Gobierno y Coordinación Política, a efecto de lograr una mayor eficiencia legislativa y agilizar los pendientes dónde se incluyen los trabajos presentados en legislaturas anteriores o que jurídicamente no son viables atendiendo a diversas reformas que reservan competencias legislativas al congreso de la unión, se aprobó una metodología propuesta por la secretaría general.

En términos de dicha propuesta correspondería a las secretarías técnicas de cada comisión:

- Hacer un concentrado de los pendientes legislativos por cada comisión;
- Realizar un análisis técnico jurídico de cada uno de los pendientes legislativos y modificaciones, en su caso, de las metodologías;
- Identificación de los pendientes legislativos que jurídicamente sean inviables y procedan en consecuencia a su dictaminación en sentido negativo, así como aquellas iniciativas o proposiciones de acuerdos que se presentaron en la LXII legislatura, y en su caso anteriores a esta, y que no fueron dictaminados en la inmediata anterior, las cuales serán también objeto de archivo definitivo;



- En su caso, mesa de trabajo de la comisión para dar cuenta con el listado de los pendientes legislativos para su revisión y sentar bases de proyectos de dictamen;
- Convocar a sesión de comisión para aprobar dictámenes de archivo y remisión al pleno para su aprobación.

Paralelo a lo anterior se determinó que los grupos parlamentarios harían revisión de iniciativas y puntos de acuerdo que fueron presentados en las legislaturas anteriores y con ello identificar así como analizar individualmente cuales ya no tienen materia, fueron solventadas conforme a lo propuesto o que por el trascurso del tiempo resulta improcedente pronunciarse positivamente al respecto tomando en consideración se carezca de vigencia conforme a los hechos respecto a los cuales se sustentó cada uno de los temas.

Agotadas las revisiones y análisis a las que se han hecho referencia en párrafos anteriores, esta comisión determinó clasificar y otorgar el tratamiento a la propuesta objeto del presente dictamen como de aquellos pronunciamientos sobre asuntos políticos, culturales, económicos o sociales que si bien se denota la afectación a una comunidad o grupo particular, y que por consecuencia es necesario se aborde como un tema de interés público para que el congreso del estado asuma una postura institucional al respecto, también debe precisarse que al día de hoy ya no se consideraría pertinente y oportuna la adopción del mismo.

Por lo anterior, y no obstante que se subraya que en la propuesta existe un contenido vasto y justificado que denotan la trascendencia para su estudio, se ha



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

determinado no es procedente entrar al fondo de este por carecer de oportunidad ante la extemporaneidad de atención tomando en consideración las circunstancias de tiempo, modo y lugar referenciadas en la misma.

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo 204 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, sometemos a consideración de esta Asamblea, la aprobación del siguiente:

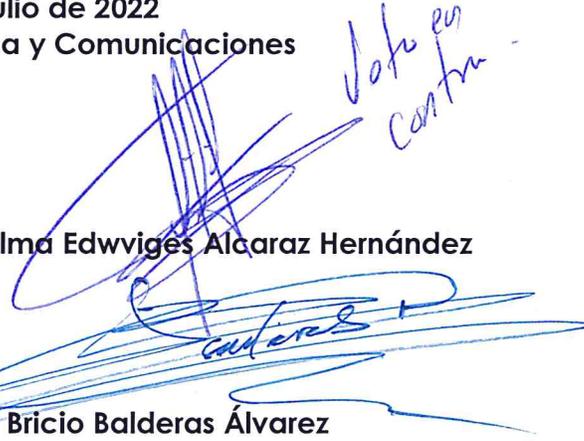
A c u e r d o

Único.- Se determina improcedente la propuesta de punto de acuerdo formulado, en la LXIV Legislatura, por el Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para exhortar al C. Presidente Municipal Héctor López Santillana del municipio de León a fin de que se les exija a los concesionarios del Sistema Integrado de Transporte (SIT) a no reducir la movilidad de las unidades, esto con la finalidad de que los usuarios a pesar de esta contingencia puedan seguir teniendo un transporte de calidad manteniendo la sana distancia de un metro y medio necesaria para evitar contagios de Covid-19; ello, en virtud de las consideraciones que fueron expuestas. Por lo tanto, se ordena su archivo definitivo.

Comuníquese el presente acuerdo con su dictamen al Secretario General del Congreso del estado, para los efectos conducentes.

Guanajuato, Gto., a 7 de Julio de 2022
La Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones


Dip. Martín López Camacho


Dip. Alma Edwviges Alcaraz Hernández

Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas


Dip. Bricio Balderas Álvarez


Dip. Gerardo Fernández González